



"Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, entidad de carácter gremial, de derecho privado, apolítica, no gubernamental, con personalidad jurídica propia"

## **A LAS MUNICIPALIDADES, COMUNIDADES Y OPINION PUBLICA EN GENERAL**

### **Ante la Pandemia por COVID-19 y Tormenta Amanda**

Agradece a la Asamblea Legislativa, la aprobación del Decreto No. 650, dando cumplimiento a DL 608, que permitió transferir \$116.7 millones a las 262 Municipalidades, del crédito del Fondo Monetario Internacional; así como, regular que su entrega sea **"directa e inmediatamente"**.

Se hace un reconocimiento al Gobierno Nacional, ya que a través del Ministerio de Hacienda dio cumplimiento a este mandato legal y demostró efectividad y eficiencia en la **"transferencia directa e inmediata a las Municipalidades"**.

Pedimos al Gobierno de la República crear un mecanismo institucional de articulación con los Gobiernos Municipales a través de COMURES, que facilite relaciones de trabajo en los territorios, incluyendo la reactivación económica en coordinación con el sector privado; sin menoscabo de relaciones bilaterales entre el Ejecutivo y las Municipalidades.

Solicitamos al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a continuar la coordinación con los Gobiernos Municipales, tal como su Titular lo ha reiterado públicamente, considerando el espíritu del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que pondera, entre otros, "la coordinación", regulado en la ley de la materia, no como una relación de jerarquía, subordinación y sanción, sino, como parte de un Sistema Nacional, en cuya estructura departamental, municipal y comunal, las Municipalidades constitucionalmente Autónomas, tienen un rol preponderante por su cercanía con la población.

Se solicita al Ministerio de Gobernación aclarar el nombramiento de las Gobernaciones Políticas Departamentales o si aún está pendiente.

Considerando que a la fecha hay Municipalidades que NO han recibido las Cestas de Alimentos y 25 Libras de Maíz del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es URGENTE agilizar.

San Salvador, 11 de junio de 2020